

0000011

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORES E INMUEBLES C.A. (DEICA)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **DISTRIBUIDORES E INMUEBLES C.A. (DEICA)**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de julio de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-10003620 el **18 AGO 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **13.045** el **31 de agosto de 1.994.**
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Jaime Chevasco Castells, y señora Rosa Pardo de Vicens en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la compañía, casados, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a: "ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- DEL PRESIDENTE. ^(Segundo) Representar a la compañía judicial o extrajudicialmente." "ARTICULO DECIMO OCTAVO: DEL GERENTE: El Gerente ^(primero, Segundo y Tercero) durará cinco años en el ejercicio de sus funciones....Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía..." y, Artículo Vigésimo referente a los Comisarios.

ⓐ AJT./PVC.

H.M.

mm

Guayaquil, 1 de septiembre de 1.994.

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL